

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

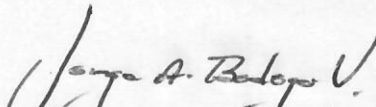
Presbítero JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Montería, identificado con C.C. No. 98574146, quien en calidad de Rector y, en consecuencia, de Representante legal de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL MONTERÍA**, Institución de Educación Superior privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 890902922-6, manifiesto de manera expresa que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente para actuar al Doctor **FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.940.582 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, adelante la totalidad de la actuación administrativa concerniente a SOLICITAR, OBTENER Y CONSERVAR la patente denominada "SISTEMA Y DISPOSITIVO CALENTADOR MICROONDAS CON SENSADO PASIVO EN LÍNEA".

Así mismo, manifiesto que mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, desistir, sustituir, impugnar, cancelar, contestar requerimientos, presentar recursosolicitar examen de patentabilidad de la invención, solicitar la transmisión de la solicitud vía PCT y demás facultades inherentes al mandato judicial.

En éstas condiciones y, en virtud de lo anteriormente señalado, respetuosamente solicito se sirva reconocer al Doctor FELIPE FIGUEROA C. personería para actuar.

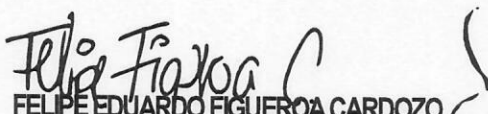
De ustedes,

Atentamente,


Presbítero JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ
C.C. No. 98574146



Acepto.


FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
C.C. 16940582
T.P. 140.243 C.S. de la j.

Jorge A. Bedoya 
98574146

	notaria 2^o Dary
DEL CIRCULO DE MONTERIA LA GUARDA DE LA FE PUBLICA	
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO	
El presente documento fue suscrito por:	
BEDOYA VAZQUEZ JORGE ALONSO	
Identificado con: C.C. 98574146	
Quien declaró que reconoce su contenido y que la firma y huella son suyas. Documento autorizado de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983	
Hoy 27/11/2020 siendo las 09:46:45 a.m.	
	 tgrbfef43bee3d3d
Ligia Ayubb Carrascal Notaria Segunda (E) Monteria	
www.notariaenlinea.com V2V16Q4VWL0QM7E86	
	

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada